



DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IPAX/0000-006/2024 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del veinte de agosto de dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Comisionado del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, Los C.C. L.C. Alicia Montes de Oca García, Gerenta de Administración del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su carácter de Presidenta de la Comisión de Licitación; Lic. Karla Stephany Contreras Flores, Subgerenta de Convenios y Contratos en representación de la Dra. Mirna Vanessa Ceballos Cinta, Gerenta Jurídica y Consultiva, Lic. Adrián Soto Rodríguez, Gerente de Operaciones Estratégicas; Arq. Laura Bizentina Llovera Fortuni, Gerenta de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios; L.A. Marco Vinicio Gómez Zavaleta, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y el L.C. Dairian Josafat Ángeles Viveros, Subgerente de Recursos Financieros; todos integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo de la presente Licitación.-----

VISTAS-----

Para dictamen, las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en la cláusula decima octava de las bases de la presente Licitación.-----

RESULTANDO-----

PRIMERO. Que la finalidad del presente procedimiento de Licitación, lo constituye la Adquisición de Material de Limpieza para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

SEGUNDO. Que para la adquisición requerida, se eligió la modalidad de Licitación Simplificada de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57 Y 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el artículo 5 fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el día 27 de diciembre del 2023, en cumplimiento a los numerales 2, 31 y 32 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0054/2024 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/000030CG/2024, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de licitación en la partida 21600001-403024-1 Material de Limpieza por la cantidad de \$ 966,500.00 (Novecientos sesenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluido el valor agregado.-----





TERCERO.- Con fecha 13 de agosto del presente año, este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, giró oficio invitación y bases de la Licitación Simplificada No. LS-IPAX-000-006/2024, a las empresas siguientes: **Productos NOM de México S.A. de C.V., Martha Guadalupe Rivas Márquez y Ricardo Iván Barranco Pulido**, todas registradas en el padrón de proveedores de la SEFIPLAN, con la finalidad de que participarán con sus Proposiciones Técnicas y Económicas.-----

CUARTO.- Que el acto de recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas, se desarrolló el día 20 de agosto del presente año, siendo presidido por la L.C. Alicia Montes de Oca García, Gerenta de Administración en su calidad de Presidenta de la Comisión de Licitación y demás integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se contó con la presencia del L.C.P. David Gustavo Palmero Aguilar, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; resultando que la empresa que presentarán sus proposiciones Técnicas y Económicas fueron: **Productos NOM de México S.A. de C.V., Martha Guadalupe Rivas Márquez y Ricardo Iván Barranco Pulido.**-----

QUINTO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió, a la apertura de los sobres cerrados de las empresas participantes, destacándose lo siguiente:-----

Poductos NOM de México S.A. de C.V., cotiza las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 y 17, en concurso, por la cantidad de: \$489,812.95 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos doce pesos 95/100 M.N.) más la cantidad de \$ 78,370.07 (Setenta y ocho mil trescientos setenta pesos 07/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$ 568,183.02 (Quinientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y tres pesos 02/100 M.N.).-----

Martha Guadalupe Rivas Márquez, cotiza las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 y 17, en concurso, por la cantidad de \$ 349,870.10 (Trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta pesos 10/100 M.N.) más la cantidad de \$ 55,979.22 (Cincuenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 22/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$ 405,849.32 (Cuatrocientos cinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 32/100 M.N.).-----

Ricardo Iván Barranco Pulido, cotiza las partidas 2,3,7,8,9,10,11,13,14,15 y 16 y en concurso, por la cantidad de \$ 274,259.60 (Doscientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos 60/100 M.N.) más la cantidad de \$ 43,881.54 (Cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y un pesos 54/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$ 318,141.14 (Trescientos dieciocho mil ciento cuarenta y un pesos 14/100 M.N.).-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, está facultado para celebrar concursos y contratar a través de Licitación Simplificada los bienes que requiera para su funcionamiento, como Organismo Público Descentralizado con ingresos y patrimonio propio, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo con lo mencionado en los Artículos 1, 2, 3, 7, 10, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57 y 58 y demas relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el día 27 de diciembre del 2023, en cumplimiento a los numerales 2, 31 y 32 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se cuenta con recursos propios con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0054/2024 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/000030CG/2024, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de Licitación Simplificada en la partida 21600001-403024-1 Material de Limpieza, por la cantidad de \$966,500.00 (Novecientos sesenta y seis mil quinientos pesos 00/M.N.) incluido el impuesto al valor agregado.-----

SEGUNDO. De conformidad con los Artículos 48, 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos beneficiarán al proveedor que cumpla con los requisitos de la convocante, las bases respectivas y que además haya presentado las mejores condiciones legales, Técnicas y Económicas, en cuanto a precio, calidad y tiempos de respuesta, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

TERCERO. El objeto de la presente Licitación Simplificada lo constituye la Adquisición de Material de Limpieza para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es por ello que la Comisión de Licitación, integrada por la Gerencia de Administración, Gerencia Jurídica y Consultiva, Gerencia de Comercialización y Atención a Usuarios, Gerencia de Operaciones Estratégicas, Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Subgerencia de Recursos Financieros, todos servidores públicos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

La comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar durante este procedimiento las leyes que sean referentes a la Licitación Simplificada, a las **bases** y su **anexo técnico**, así mismo estará presidida por la Gerencia de Administración del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en este procedimiento que nos ocupa.-----

De conformidad con lo que establece el Acuerdo de Corresponsabilidad Social, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el día 12 de Octubre de 2005, se hace constar que la iniciativa privada no asistió, en consecuencia se lleva a cabo la evaluación de la documentación de las proposiciones Técnicas y Económicas presentada por los licitantes participantes, para dar cabal cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, mismas que serán verificadas y evaluadas, desde el punto de vista Técnico, Legal y Económico que cumplan, que contenga la información documental y se sujeten a los requerimientos exigidos en el Anexo Técnico, Bases de Licitación y muestras presentadas, por lo que se desprende lo siguiente:-----

La empresa **Productos NOM de México S.A. de C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 y 17 en concurso. -----





Del análisis a la proposición económica de la empresa, se aprecia que su oferta económica presentada en sus partidas no resulta ser variable y conveniente para el Instituto, ya que el precio es más elevado, por tal motivo no es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación simplificada. -----

El proveedor **Martha Guadalupe Rivas Márquez**, cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 y 17 en concurso.-----

Del análisis a la proposición económica de la empresa, se aprecia que su oferta económica presentada en sus partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16, y 17 en concurso resulta ser viable y conveniente para el Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación simplificada.-----

El proveedor **Ricardo Iván Barranco Pulido**, cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en las partidas 2,3,7,8,9,10,11,13,14,15 y 16 en concurso.-----

Sin embargo del análisis a la proposición económica del proveedor, no presentó las partidas 1,4,5,6,12 y 17 en la propuesta, por tal motivo no es considerada para efectos de adjudicación en la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Expuesto lo anterior, del estudio realizado a la proposición Técnica y Económica presentada por los Licitantes participantes, en la Licitación Simplificada referente a la Adquisición de Material de Limpieza para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se considera adjudicarse en el presente concurso al proveedor **Martha Guadalupe Rivas Márquez**, la cual se le adjudican las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 y 17, toda vez que cumple con todos los requisitos, Legales, Técnicos y Económicos, y garantizan las mejores condiciones para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes.-----

QUINTO.-En el procedimiento de Licitación Simplificada, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos y actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normatividad en materia financiera y a las disposiciones y medidas de Suficiencia Presupuestal.-----

En caso de que la Secretaría de Finanzas y Planeación encuentre acciones, por comisión u omisión que no se apaguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que la Dependencia solicitante enmiende o reponga los actos y





procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respecto a los derechos de los concursantes o participantes.-----

Al efecto, la Secretaría de Finanzas y Planeación emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría de Finanzas y Planeación no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por las Dependencias y Entidades. Lo anterior, de conformidad con el artículo 31 del acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de fecha 16 de marzo de 2021, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz.-----

SEXTO.- Por lo anteriormente descrito y con fundamento en el Artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave del Ejercicio Fiscal 2024, los artículos 48 y 51, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse; y:-----

-----SE RESUELVE-----

PRIMERO. Que valorado los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los Licitantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo y vigencia de la prestación del servicio y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, décima, undécima, duodécima, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena y vigésima de las Bases de Licitación Simplificada, se establece adjudicar, en los términos siguientes:-----

El proveedor **Martha Guadalupe Rivas Márquez**, se le adjudican las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 y 17 en concurso, por la cantidad de 349,870.10 (Trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta pesos 10/100 M.N.) más la cantidad de \$ 55,979.22 (Cincuenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 22/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$ 405,849.32 (Cuatrocientos cinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 32/100 M.N.).-----

Las condiciones de la contratación son:-----

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: a nombre del **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098,**





Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes: libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TECNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general del IPAX, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hacen mención de la segunda y tercera mejor opción.

Segunda opción de partidas:

La empresa **Poductos NOM de México S.A. de C.V.**, cotiza las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 y 17, en concurso, por la cantidad de: \$489,812.95 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos doce pesos 95/100 M.N.) más la cantidad de \$ 78,370.07 (Setenta y ocho mil trescientos setenta pesos 07/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$ 568,183.02 (Quinientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y tres pesos 02/100 M.N.).

Tercera opción de partidas:

Ricardo Iván Barrando Pulido, cotiza las partidas 2,3,7,8,9,10,11,13,14,15 y 16 y en concurso, por la cantidad de \$ 274,259.60 (Doscientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos 60/10 M.N.) más la cantidad de \$ 43,881.54 (Cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y un pesos 54/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de \$ 318,141.14 (Trescientos dieciocho mil ciento cuarenta y un pesos 14/100 M.N.).

TERCERO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación Simplificada y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada número LS-IPAX/0000-006/2024, referente a la Adquisición de Material de Limpieza para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave siendo las 16:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.





**COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE
LA LLAVE**

L.C. ALICIA MONTES DE OCA GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

LIC. ADRIÁN SOTO RODRÍGUEZ
GERENTE DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS

**LIC. KARLA STEPHANY CONTRERAS
FLORES**
SUBGERENTA DE CONVENIOS Y
CONTRATOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA
GERENTA JURÍDICA Y CONSULTIVA

ARQ. LAURA BIZENTINA LLOVERA FORTUNI
GERENTA DE COMERCIALIZACIÓN DE
SERVICIOS Y ATENCIÓN A USUARIOS

**L.A. MARCO VINICIO GÓMEZ
ZAVALETA**
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

L.C. DAIRIAN JOSAFAT ANGELES VIVEROS
SUBGERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IPAX/0000-006/2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2024.



LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IPAX/0000-006/2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUADRO COMPARATIVO 2024

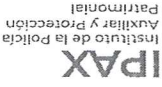
No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRODUCTOS NOM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MARTHA GUADALUPE RIVAS MARQUEZ	RICARDO IVÁN BARRANCO PULIDO.
1	LIMPIDOR MULTITUOS VARIOS AROMAS BIODEGRADABLE PRESEETACION DE 1 LT	PIEZA	2000	\$23.14	\$46,280.00	\$16.53
2	MECHUDO DE PAVILON DE ALGODON BASTON DE MADERA DE 400 GR	PIEZA	100	\$139.58	\$13,958.00	\$99.70
3	PAPEL HIGIENICO DE HOJA DOBLE BIODEGRADABLE BOBINA DE 180 MT CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	350	\$511.43	\$179,000.50	\$365.31
4	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS PAQUETE DE 200 PZAS, COLOR INDISTINTO	CAJA	250	\$446.32	\$111,580.00	\$318.80
5	SHAMPOO PARA MANOS VARIOS AROMAS BIODEGRADABLE PRESENTACION 5 LT	GARRAFA	300	\$156.51	\$46,953.00	\$111.79
6	LIMPIADOR SARRICIDA PRESENTACION 1 LT	PIEZA	100	\$185.01	\$18,501.00	\$132.15
7	GUANTE MULTITUOS 100% LATEX REFORZADO Y ANTIDERRAPANTE	PAR No.7	20	\$55.78	\$1,115.60	\$39.84
8	GUANTE MULTITUOS 100% LATEX REFORZADO Y ANTIDERRAPANTE	PAR No.8	20	\$55.78	\$1,115.60	\$39.84
9	GUANTE MULTITUOS 100% LATEX REFORZADO Y ANTIDERRAPANTE	PAR No.9	20	\$55.78	\$1,115.60	\$39.84
10	BOLSA NATURAL TRANSPARENTE 60X90	KILO	200	\$93.74	\$18,748.00	\$66.96
11	BOLSA JUMBO 90X1.20 COLOR NEGRO	KILO	100	\$58.74	\$5,874.00	\$41.96
12	CUBETA EXPRIMIDOR PARA MECHUDO DE 14 LT	PIEZA	15	\$256.79	\$3,851.85	\$183.42
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
				PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IPAX/0000-006/2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUADRO COMPARATIVO 2024

No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRODUCTOS NOM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MARTHA GUADALUPE RIVAS MARQUEZ	RICARDO IVÁN BARRANCO PULIDO.
17	RECOGEDOR DE BASURA DE PLASTICO CON BASTON DE 50 CM	PIEZA	30	\$48.27	\$1,448.10	\$34.48
16	LÍQUIDO LIMPIADOR P/CRISTALES BIODEGRADABLE PRESENTACION 1 LT	PIEZA	100	\$160.79	\$16,079.00	\$114.85
15	JALADOR PARA CRISTAL CON ESPONJA DE 20 CM	PIEZA	50	\$89.01	\$4,450.50	\$63.58
14	JALADOR DE AGUA HORQUILLA DE LAMINA HULE CON BASTON DE MADERA	PIEZA	50	\$137.58	\$6,879.00	\$98.27
13	ESCOBA DE PLASTICO TIPO VENECIANA CON CERDAS SUAVES BASTON DE MADERA VARIOS COLORES	PIEZA	80	\$160.79	\$12,863.20	\$114.85
PRECIO UNITARIO				PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SUBTOTAL				\$489,812.95	\$349,870.10	\$274,259.60
IVA				\$78,370.07	\$55,979.22	\$43,881.54
TOTAL				\$568,183.02	\$405,849.32	\$318,141.14

Condiciones de precio	Tiempo de entrega	Forma de pago
Será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO	Dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.	El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el pago, se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado
Será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO	Dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.	El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el pago, se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado
Será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO	Dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.	El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el pago, se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado



LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IPAX/0000-006/2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUADRO COMPARATIVO 2024

No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL
	PRODUCTOS NOM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
	MARTHA GUADALUPE RIVAS MARQUEZ					
	RICARDO IVÁN BARRANCO PULIDO.					
Facturación				Deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: a nombre del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7.		
				Libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TECNICO.		
				Los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, comprometidos a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.		
Lugar de entrega de los bienes				general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el ANEXO TECNICO.		
				Los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, comprometidos a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.		
				45 días hábiles contados a partir del acto de presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.		
Vigencia de precios				45 días hábiles contados a partir del acto de presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.		
				45 días hábiles contados a partir del acto de presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.		
				45 días hábiles contados a partir del acto de presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.		
Observaciones						

OFICINAS CENTRALES
 Av. Gaspar Yanga No. 305, Col. Las Fuentes,
 C.P. 91098, Xalapa, Ver. Tel. (01 228) 841 84 00
 www.ipax.gob.mx